



ASISTENTES

Alcalde-presidente

D. José María Martínez Fernández

Concejales

D^a. Maria soledad Bedia Olabe

D. Urtzi Gaintzarain González de
Durana

D. Oscar José Fernández
Aguirregabiria

En el Municipio de Lagrán, el día 13 de mayo de 2021, jueves, a las 13:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as concejales/as al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D^a. Delia Legarda Ozaeta secretaria accidental de la Corporación.

Se abre la sesión por el presidente y se trataron los siguientes temas:

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Delia Legarda Ozaeta

➤ **PRIMERO: Aprobación, si procede, al Acta de Sesión Ordinaria de 15 de abril de 2021, y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha, así como del estado de las cuentas.**



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

Se aprueba por unanimidad de los/as asistentes/as el acta de la sesión ordinaria de fecha 15.04.2021, distribuida con la convocatoria.

Seguidamente, se da cuenta de los decretos de alcaldía aprobados desde la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2021, tratándose de los siguientes:

- Decreto 33/2021 de solicitud de documentación complementaria licencia de obra mayor Parcela nº107 del Polígono 2 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 34/2021 de Adjudicación de Lotes A y B de oferta económica más ventajosa de LAS ROZAS.
- Decreto 35/2021 de solicitud de documentación complementaria licencia de obras Polígono 1, Parcela nº286 de la localidad de Lagrán.
- Decreto 36/2021 de concesión de licencia obra menor “Reforma de cocina y adecuación suelo bajo cubierta”, Parcela nº246 del Polígono 2 en la localidad de Villaverde.
- Decreto 37/2021 de abono facturas ayuntamiento por un importe de 10.456,59 €.
- Decreto 38/2021 de Solicitud de ayuda para inversiones en infraestructuras para el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura-caminos rurales.
- Decreto 39/2021 de abono facturas CRAD mes de abril por un importe de 7.036,35 €.
- Decreto 40/2021 de Habilitación de Créditos 01/2021.

A continuación, se da cuenta de las existencias al día de hoy en las cuentas bancarias que posee esta Entidad:

KUTXABANK: 201.519,89 €

LABORAL KUTXA: 18.381,75 €

IMPORTE TOTAL: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (219.901,64 €).

- **SEGUNDO: Cese de D. José Ignacio Ortega Martínez como concejal de este Ayuntamiento y tramitación administrativa para el nombramiento del nuevo concejal.**



A continuación, el alcalde-presidente informa que, se va a proceder al cese en el cargo de concejal de este Ayuntamiento de D. José Ignacio Ortega Martínez, que como de todos es conocido, falleció el pasado día 27 de abril.

La Corporación Municipal, y el personal del Ayuntamiento presentes, agradecen públicamente las funciones realizadas en este Ayuntamiento por el compañero D. José Ignacio Ortega Martínez, y muy especialmente en el tema de caza; manifestando al mismo tiempo su tristeza por lo sucedido.

A continuación, el sr. alcalde-presidente manifiesta que, se va a solicitar a la Junta Electoral Central la credencial del nombramiento como nuevo concejal de este Ayuntamiento de Lagrán, de D. Oscar Korres Larrauri, presentado como candidato en las elecciones municipales de fecha 26 de mayo de 2019 por la candidatura EH Bildu, por ser la persona siguiente que mayor votos obtuvo en las citadas elecciones municipales.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

➤ **TERCERO: Aprobación del Crédito adicional 01/2021.**

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito o para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la modificación de créditos n.º 01/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito adicional financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto que, con fecha 5 de mayo de 2021, se ha emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con la misma fecha se emite Informe de Evaluación del Cumplimiento Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informa favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Corporación Municipal, por unanimidad **DISPONE:**



PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito adicional nº1/2021, por un importe total de 44.450,00 euros, de acuerdo con el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
335.227040 – Formación euskera	1.000,00
335.226.990 – Socialización euskera	1.000,00
335.481.000 – Araba Euskaraz	300,00
333.211.001 – Casa del Guarda	4.000,00
454.210.000 – Desbroce de caminos	18.150,00
1532.601.000 – Autocaravanas y red de recarga de vehículos	15.000,00
920.226.040 – Servicios jurídicos	5.000,00
TOTAL	44.450,00

Altas en Aplicaciones de Ingresos

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	44.450,00
TOTAL		44.450,00

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Norma de Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2021, serán aplicables las normas de información, reclamaciones, publicidad y recursos a las que se refieren los artículos 15, 17 y 18 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero.

TERCERO. Ordenar la exposición al público mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava durante el periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. se considerará definitivamente aprobado si durante



el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava resumido por capítulos.

- **CUARTO: Aprobación, si procede, del Proyecto técnico para la obra de Urbanización de la parcela 305 del Polígono 1 destinada a equipamiento y de los anexos correspondientes del Plan Foral de Obras y Servicios, Programa 2020-2021.**

El sr. alcalde-presidente presenta a los concejales/as el Proyecto técnico final de la obra de Urbanización de la parcela 305 del Polígono 1 destinada a equipamiento.

Una vez conocido el proyecto, con sus modificaciones, se acuerda por Unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el proyecto Técnico, incluidas sus modificaciones, redactado por el arquitecto D. Javier Lizaso López de Aberasturi.

SEGUNDO: Facultar al alcalde de este Ayuntamiento para la firma de los documentos solicitados por el Plan Foral de Obras y Servicios de la DFA así como la documentación que sea necesaria.

TERCERO: Facultar al alcalde para el abono de los honorarios de la redacción del Proyecto al interesado.

CUARTO: Dar cuenta del presente acuerdo al Plan Foral de Obras y Servicios del Departamento de Equilibrio Territorial de la DFA.

- **QUINTO: Modificación, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Lagrán.**

A continuación, el sr. alcalde-presidente da cuenta de las modificaciones habidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este Ayuntamiento en relación con el puesto de secretaría-intervención, quedando la RPT de este Ayuntamiento de la siguiente manera:



Denominación del puesto: Secretaría-intervención.
Grupo: A1/A2.
Escala: Habilitación nacional.
Subescala: Secretaría-intervención.
Complemento de destino: 24.
Complemento específico agrupación: 22.696,93 €.
Complemento específico Ayto. Lagrán: 9.078,77 €
Titulación: Grado o equivalente.
Perfil Lingüístico: 3.
Fecha de preceptividad: 31/12/2020.
Destino: Agrupación Lagrán, Valle de Arana y Añana.
Dedicación Ayto. Lagrán el 40% de la jornada laboral.
Sistema de provisión: Concurso.

Una vez debatido el presente asunto, se acuerda, por UNANIMIDAD de los asistentes:

PRIMERO: Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Lagrán.

SEGUNDO: Publicar en el BOTHA la modificación de la RPT de este Ayuntamiento, para general conocimiento.

➤ **SEXTO: Aprobación del Convenio de delegación de competencias del servicio de CRAD y de encomienda de gestión del servicio de transporte adaptado del CRAD entre el Ayto de Lagrán y la DFA.**

El sr. alcalde informa que, una vez publicado en el BOTHA nº 27 de fecha 08 de marzo de 2021:

- La aprobación inicial del reglamento municipal regulador del servicio de centro rural de atención diurna de Lagrán, y
- La aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los precios públicos del centro rural de atención diurna de Lagrán.

NO ha habido alegación alguna durante su exposición pública.

Conocido esto, por UNANIMIDAD de los asistentes se acuerda:



PRIMERO: Aprobar el Convenio de delegación de competencias del servicio de CRAD y de encomienda de gestión del servicio de transporte adaptado del CRAD entre el Ayto. de Lagrán y la DFA.

SEGUNDO: Remitir al IFBS certificado de NO ALEGACIONES de lo publicado en el BOTHA, tal y como se ha indicado en el presente asunto así como certificado de este acuerdo.

➤ **SÉPTIMO: ESCRITOS DE INTERÉS**

7.1.- Se informa del e-mail remitido a estas oficinas municipales con fecha 15 de abril de 2021, mediante el cual, se solicita una reunión con la corporación municipal para explicar el proyecto Mendialdea Radio. Se acuerda por UNANIMIDAD invitar a las personas interesadas en el próximo pleno que se celebre para que expongan sus pareceres.

7.2.- Se da lectura al escrito remitido por la Cuadrilla de Montaña Alavesa de fecha 13 de abril de 2021 informando de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Montaña Alavesa. Se acuerda mandar el presente escrito a las Juntas Administrativas del municipio.

7.3.- Se da cuenta del escrito remitido por la Dirección de Equilibrio Territorial, de fecha 4 de mayo de 2021, mediante el cual, se pone en conocimiento de este Ayuntamiento de la prestación de un nuevo servicio de asesoramiento y asistencia técnica a las Entidades Locales beneficiarias de subvenciones del Plan Foral de Obras Y Servicios, orientado tanto a la tramitación de los contratos derivados de la ejecución de las obras como los precios para la redacción de los proyectos de las mismas. Complementariamente, se ofrece asesoramiento en materia relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias (IVA etc...) derivadas de las subvenciones obtenidas a través del citado programa de ayudas. Las Entidades beneficiarias de este asesoramiento son todos los Concejos, así como Cuadrillas y los Ayuntamientos con población inferior a 1.000 habitantes.



➤ **OCTAVO: Informes de alcaldía.**

8.1.- El sr. alcalde expone que, le han presentado los tres presupuestos para el desbroce de cunetas de caminos de parcelaria en este municipio, que este punto no ha sido incluido en el orden del día porque no le habían llegado la totalidad de los presupuestos solicitados el día de la convocatoria.

Una vez conocido los motivos por lo que no se incluyó este punto en el Orden del día, se acuerda por Unanimidad de los asistentes tratar este asunto en el presente Pleno.

Los presupuestos presentados han sido:

- * MEDIANERA SOCIEDAD COOPERATIVA, por un importe 70 €/hora más IVA.
- * FORESTALES MUGARRI, S.L., por un importe de 0,48 €/ML.; hora de tractor 68 €/H. portes no incluidos en el precio.
- * ÁLVARO MARTÍNEZ ARGÓMANIZ, desbroce de caminos de parcelaria a ambos lados con desbrozadora lateral de martillos y desbrozadora de brazo donde sea necesario, Precio de máquina 60 €/HORA, IVA INCLUIDO.

Por UNANIMIDAD de los asistentes, se acuerda:

Adjudicar los trabajos de desbroce de cunetas de caminos agrícolas a D. Álvaro Martínez Argómaniz, por ser el presupuesto más económico.

Así mismo se acuerda, solicitarle certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.

8.2.- Se da lectura al acta del acuerdo alcanzado en la reunión mantenida en el lugar del conflicto entre vecinos de la localidad de Bajauri (Condado de Treviño), miembros de la Junta Administrativa de Laño (Condado de Treviño), y



representantes del Ayuntamiento de Lagrán, dando el visto bueno al acta levantada para la firma de los asistentes.

8.3.- Se acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes la compra de 2 mesas y 10 sillas similares a las que existen en la terraza del bar-restaurante “La Traviesa”.

8.4.- El alcalde informa que, se ha concedido una subvención de 58.040.74 € por el programa Leader 2020 para la urbanización e instalación de caravanas.

8.5.- El alcalde informa que, como de todos es conocido, recientemente se ha abierto nuevamente el Bar-Restaurante La Traviesa.

8.6.-El sr. alcalde informa que, le han comunicado desde DFA, que en breve va a Salir la convocatoria de subvención de obras menores 2022. El sr. alcalde informa que sería conveniente pintar y reformar alguna cosilla de la vivienda denominada “Casa del Guarda” arrendada a los arrendatarios del Bar-Restaurante La Traviesa, los asistentes se muestran de acuerdo con dicha solicitud, y facultan al alcalde para la firma de los documentos necesarios cuando sea publicada dicha subvención, en el supuesto de que por cualquier cuestión no se pueda hacer un Pleno para este asunto.

8.7.- El sr. alcalde informa que, en los polideportivos de más de 700 personas de aforo se debe de colocar un desfibrilador, informa que se están pidiendo presupuestos y que sería interesante contar con personal para que explicase el funcionamiento del mismo, los asistentes se muestran de acuerdo con la compra de un desfibrilador para el polideportivo municipal, y con formación.

8.8.- Se acuerda comentar al arquitecto-asesor municipal las NNSS existentes en el antiguo golf de Lagrán; así como el proceso a seguir para el inicio de la modificación de las NNSS de este Municipio de Lagrán.



8.9.- Se acuerda mandar un escrito a la Cuadrilla de Montaña Alavesa solicitando un día más de la asistencia del arquitecto-asesor municipal ya que un día a la semana se queda escaso. Debido a la magnitud de obras que se están llevando en el municipio y a los proyectos que tiene el Ayuntamiento.

8.10.- El sr. presidente informa que, en breve va a salir publicada la convocatoria de subvención Plan Foral de Obras y Servicios 2022-2023, y que se vaya pensando que obra sería interesante solicitar.

8.11.- El sr. alcalde informa a los asistentes que el próximo día 20 de mayo hay una reunión en la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa titulada “Bidezko elikadura” “Educación alimentaria”. Ha dicha reunión asistirá el concejal D. Oscar Fernández Aguriregabiria.

➤ **NOVENA: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El sr. concejal Urtzi Gaintzarain informa que, tal y como se acordó en la Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2021, se ha mantenido la reunión con la empresa encargada en realizar un estudio energético. El asistió en calidad de concejal delegado.

Urtzi expone que, bajo su punto de vista, tenemos que tener más claro lo que queremos hacer y en función de ello solicitar subvenciones a través de la Técnica de Medio Ambiente de la Cuadrilla de Montaña Alavesa.

Los asistentes acuerdan por Unanimidad, solicitar una reunión al Departamento de Medio Ambiente de la DFA para que nos explique que se puede hacer a nivel municipal (que pueda englobar los tres pueblos) para generar energía eléctrica. A dicha reunión se les convocaría a las Juntas Administrativas del Municipio.

Y sin otra cuestión se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos, que yo como Secretaria Accidental certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

